

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0530/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 576/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 576/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Leticia Paula Spinelli reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

01119



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Leticia Paula Spinelli, DNI N° 24.923.420, en el cargo de Director de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 576/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01119**



Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Concurso Para La Dirección De Prensa Y Comunicación Institucional de la Universidad
Nacional de Quilmes.

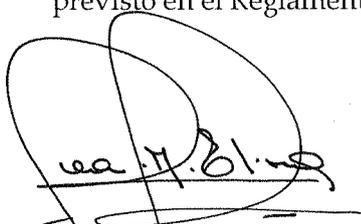
ACTA

En la ciudad de Bernal a los 26 días del mes de agosto de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: MARTÍN BECERRA, REYNALDO GOMEZ Y MARÍA ELISA GHEA; el representante del Gremio ATASUNQ, Alejandra Aguirre; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al único postulante inscriptos en el proceso, de las cuales surge el siguiente resultado:

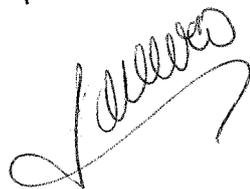
La aspirante Leticia Paula Spinelli explicó con claridad las estrategias de política comunicacional institucional del plan propuesto. El mismo incluye una orientación para establecer una articulación fluida y equilibrada entre la comunicación interna (Comunidad Educativa) y externa (Relación con otras instituciones y medios), presentando alternativas para superar algunos obstáculos existentes.

En cuanto a la ponderación de factores, este jurado entiende que la aspirante suma la cantidad de 85 (ochenta y cinco) puntos de acuerdo a la distribución de porcentajes previsto en el Reglamento de Concursos para PAS de la Universidad Nacional de Quilmes.


Ghea, M. Elisa.


R. Reynaldo Gómez


Martín Becerra



01119